



LA GACETA

DE LOS NEGOCIOS

PORTADA | DIARIO | FIN DE SEMANA | LEGAL Y FISCAL

NEWSLETTER | SUSCRIBIRSE EDICIÓN IMPRESA | EMPLEO

ARCHIVO

BUSCAR

Martes, 22 marzo 2001



Imprimir esta noticia



Recomienda esta noticia

Tu nombre y apellidos

Correo del destinatario

ENVIAR

NEWSLETTER

Reciba GRATIS las noticias del día en su correo electrónico

Publicidad



ACCEDA AL ARCHIVO DE LA GACETA

A su disposición todo lo que La Gaceta ha publicado desde 1997

DESE DE ALTA

ON DEMAND BUSINESS

> Descubra cómo IBM puede hacer que su negocio también sea on demand.

El Gobierno frena el gravamen a las viviendas desocupadas

Reconoce la complejidad que tiene para identificar y clasificar los inmuebles vacíos

Enrique Morales. Madrid. El Gobierno reconoce la imposibilidad de poner en marcha un recargo en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que frene la especulación inmobiliaria penalizando a los propietarios que tienen pisos vacíos, que según el Instituto Nacional de Estadística (INE) son más de 3.100.000 y suponen casi el 15% del total.

La complejidad que supone identificar los inmuebles desocupados y detectar las circunstancias reales por las que se encuentran en esa situación ha paralizado una decisión que se contempla en la Ley de Haciendas Locales y que según los expertos contribuiría, con la salida al mercado de un buen número de viviendas en alquiler, a una desaceleración de los precios.

La Ley Reguladora de Haciendas Locales contempla la posibilidad de gravar con especial intensidad los inmuebles desocupados de uso residencial para "facilitar el acceso de todos los ciudadanos al disfrute de una vivienda digna y adecuada", una opción muy complicada de llevar a la práctica, lo que según el Ejecutivo impide el desarrollo reglamentario de la ley.

En una respuesta parlamentaria al senador del Grupo Popular José Blas Fernández Sánchez a la que ha tenido acceso LA GACETA, el Gobierno admite que los estudios realizados hasta ahora con el fin de establecer un recargo en el IBI para los propietarios de pisos vacíos "no ofrecen garantías".

Los estudios que cita el Ejecutivo han sido elaborados por la Dirección General del Catastro y trataban de encontrar fórmulas que, sin tener a la inspección directa, y basándose en indicios, como consumos medios de electricidad o agua, sirviesen para establecer presunciones a partir de las cuales pudiera determinarse la desocupación del inmueble.

Sin embargo, los resultados obtenidos y las pocas garantías que existen para llevarlos a la práctica de forma objetiva y con las mismas ha frenado el gravamen.

Los datos del INE muestran que de un total de 21 millones de inmuebles, 3.106.422 están desocupados. Más de la mitad de las viviendas vacías pertenecen a particulares, el 43,6% a comunidades de vecinos — pisos propiedad de inmobiliarias y los que en el

momento de la encuesta estaban en venta—. Apenas el 0,83% pertenecen a empresas y sólo el 0,015% son propiedad de las administraciones públicas.

Barcelona (307.859), Madrid (306.556) y Valencia (208.064) son las provincias con más inmuebles desocupados, mientras que las menos pisos vacíos tienen son Ceuta (2.817), Melilla (3.687), Álava (10.527) y Teruel (10.980).

Con estos datos por provincias se constata que las zonas donde más se han incrementado los precios de los pisos en los últimos años son también donde se registra un mayor número de viviendas desocupadas.

[Quienes somos](#)[Contacte con La Gaceta](#)[Aviso Legal](#)[Publicidad](#)[Suscripciones](#)[Mapa](#)

© Grupo Negocios

Pantoja, 14 - 28002 Madrid. España
Tel: 91 432 76 00 - Fax: 91 432 77 65